



Resolución Gerencial General Regional N° 574 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

VISTOS:

Callao,

14 SET. 2010

Carta del 31 de Agosto de 2010 emitido por la Presidenta del IX Encuentro de Escritoras Matilde Espinosa y el Gerente General de Inversiones y Promotoracaminos Verdes, Informe N° 006-2010 del 09 de Septiembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 46° y 47° de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establecen que los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales, siendo una de sus funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, la de promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la Región;

Que, mediante carta de Vistos, la Presidenta del IX Encuentro de Escritoras Matilde Espinosa y el Gerente General de Inversiones y Promotoracaminos Verdes cursó invitación al Lic. Santiago Augusto Riso Bendezú, al Encuentro Matilde Espinosa, que tendrá lugar del 21 al 25 de Octubre de 2010 en la Ciudad de Bogotá –Colombia;

Que, el objetivo de dicha invitación es que Don Santiago Augusto Riso Bendezú participe en las deliberaciones del IX Encuentro Internacional de Escritoras Matilde Espinosa, cuya ponencia estaría abocada a la Maestra del Callao Juanita Barrantes, Profesora de generaciones en una zona rural del Callao; y donde se exhibiría el video: “Se anuncia la partida. Un Pueblo del Callao: El Ayllu y la maestra Juanita Barrantes dicen adiós a su memoria en este documental”;

Que, estando a lo expuesto, siendo de interés del Gobierno Regional del Callao la participación en eventos culturales; y, de acuerdo a lo informado por Don Santiago Augusto Riso Bendezú, procede se autorice el viaje sin costo para este Gobierno Regional;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, por las razones expuestas, el viaje del Sr. **Santiago Augusto Riso Bendezú** a fin de participar en el IX Encuentro Internacional de Escritoras Matilde Espinosa, a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá Colombia del 21 al 25 de Octubre de 2010.

Artículo Segundo.- El viaje autorizado en el artículo precedente no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

